

Análisis de Actualidad
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL CRIMEN

Una de las formas de entender el crimen es utilizando la teoría económica. En la academia, el análisis económico del crimen se basa en el trabajo de Gary Becker, ganador del Premio Nobel de Economía en 1992. Hoy en día, es una referencia reciente el estudio de Laura Jaitman, resumido en la página <http://blogs.iadb.org/sinmiedos/2015/01/22/una-introduccion-la-teoria-economica-del-crimen/>. Jaitman enfoca teoría y práctica del crimen en América Latina. En cambio, Gary Becker, a quien ella cita, había ido un poco más allá, involucrando un tema clave como la discriminación, en una simple relación de costo-beneficio.

AUSENCIA DE CASTIGOS SEVEROS FOMENTA EL CRIMEN. Becker afirmaba que los criminales actúan “racionalmente” y buscan maximizar su bienestar, como cualquier agente económico. Todos tratamos de elegir las mejores opciones para aumentar nuestro confort y calidad de vida. Lo que distingue a los potenciales delincuentes es que están también dispuestos a realizar actividades ilegales y criminales para conseguir ese objetivo. Los individuos cometen delitos si los beneficios ilegales, haciéndolos, superan los de las actividades legales. Es decir, si el beneficio de cometer delitos económicos o de lesa humanidad (estafar, robar, extorsionar, secuestrar, torturar, matar, etc.) supera el costo por cometerlos, expresado en términos de multas, penas privativas de libertad y hasta pena de muerte, en algunos países. Los criminales comparan el beneficio neto de delinquir con el de realizar actividades legales... y eligen lo más rentable.

El problema en América Latina es que el beneficio esperado de cometer crímenes es más alto que el de cumplir las leyes vigentes. Algo que distingue a la región del resto del mundo en desarrollo es su alta tasa de urbanización. Se ubica en torno al 80% (superior a la tasa promedio de 50% de los países en desarrollo) y similar a la tasa de Europa. Esta urbanización ocurrió rápidamente: millones de personas desplazándose a las ciudades, sin planificación adecuada. Resultado: las ciudades enfrentan grandes desafíos en provisión de servicios como infraestructura, educación, salud, seguridad social y ciudadana.

MALOS SERVICIOS PÚBLICOS TAMBIÉN. Según el modelo de Gary Becker, podemos pensar que zonas con deficiente y desigual cobertura de servicios básicos concentran altos factores de riesgo que causan las mayores tasas de delitos económicos y criminales. La desigualdad de oportunidades hace que la población en peor situación vea más rentable el crimen que las actividades legales. El deterioro de los espacios urbanos, como la falta de iluminación o pavimento,

aumenta las probabilidades de delitos, ya que las zonas en malas condiciones, sin infraestructura o con ella, pero en mal estado, pueden ser un indicador de ausencia del Estado y, por ende, zonas con baja probabilidad de que los delincuentes sean arrestados y condenados. La teoría de la prevención de la violencia justamente se basa en esta premisa: mejorar los espacios urbanos contribuye a reducir el crimen. Finalmente, los indicadores de la justicia penal en la región se encuentran lejos de los estándares internacionales. Smit y Harrendorf proveen cifras para 2006 en distintas regiones. El porcentaje de detenidos por cada 100 delitos denunciados en Estados Unidos era de 70, y es menos de la mitad de eso en América Latina y el Caribe. El porcentaje de adultos procesados por cada 100 delitos denunciados en Europa (Occidental y Oriental) era de 30 y alrededor de 14 en este subcontinente. Finalmente, el porcentaje de condenados de cada 100 delitos en Canadá fue 9 y en nuestra región, 4. Cifras más actuales siguen apuntando en la misma dirección. Por ejemplo, en México de cada 100 crímenes registrados solo 8 iniciaron una investigación policial preliminar en 2012 o en Honduras solo el 21% de los crímenes reportados a la policía cuenta con un informe de investigación completo (Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana BID, 2014).

NUESTRO PAÍS, ENTRE REGULAR Y MAL. En uno de sus últimos artículos, el Abog. Benjamín Fernández Bogado nos informa que Paraguay tiene 60.000 órdenes de captura en este momento. El que comete un delito, arriesga sólo 5% de posibilidades de ser procesado y sólo 1% de ser condenado. Todo delincuente “tiene 99% posibilidad de zafar”: Semanario La Prensa, 15ene15, pág. 12 y 13

4feb15 **Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**
rrs@rsa.com.py telefax (592 21) 612 912 0981 450 550